

CERERUBLICA DE CHILE IINISTERIO DEL INTERIOR RETARIA DEL INTERIOR

MÎNISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES** 1220616 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

009

		Doca
DEPART. JURIDICO		6 A60.
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ ANOT. POR \$ IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

REF: **APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL**

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CENTRO DE MADRES MARÍA ARRIOLA

CARTAGENA

RESOLUCIÓN Nº 5655

Ministerio del Interior Oficina de Partes

0 9 SET. **2009**

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 28 DE JULIO DEL 2009

NOT BE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) Nº 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1.999, Oficio circular Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO <u>DENOMINACIÓN</u> Monto en \$

056034320719 MEJORAMIENTO DE SEDE

1.000.000.-

(CENTRO DE MADRES MARÍA ARRIOLA)

- 2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.
- 3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral № 1139 Santiago.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PATRICIO ROSENDE LYNCH

Subsecretario del Interior

RAZON TOMADO Por orden del Contralor General de la República

07 SET. 2009

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud,

STRIEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GAŁTARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior